

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho de noviembre de dos mil veintiuno

RADICADO	0500131031920210043400
ASUNTO	Auxilia carta rogatoria

En vista de la anterior Carta Rogatoria remitida por la Cancillería – GIT de Asuntos Consulares y de Cooperación, se avoca el conocimiento de la misma, a efectos de hacer entrega física o material del ejemplar documental denominado “Notificación Del Embargo - Atribución”. En consecuencia, se ordena la comparecencia de la señora **Dalix Mabel Restrepo Calderon**, a quien se le enviara citación para notificación personal a la siguiente dirección: **carrera 90 # 35 d 28, Medellín (Antioquia)** (fl. 04 Archivo 02).

De conformidad con los artículos 608 y 609 del Código General del Proceso, se ordena oficiar al Ministerio Público para que, en el término de tres (3) días, emita un concepto sobre el trámite de esta comisión. Líbrese oficio correspondiente remítase por la Secretaria.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

4

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

22f00b15fa069d147e2b846c4bfb6569cb3a3368bcda71528db644f081d4c499

Documento generado en 08/11/2021 07:11:45 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>